

Dec. No. 608-00 que nombra varios funcionarios judiciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 608-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Francisca Cevallos, queda designada Procuradora General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 2.- El Dr. Pedro Julio Encarnación, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 3.- El Lic. Mateo Rondón Rijo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 4.- El Dr. Félix Durán Richetti, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 5.- El Dr. Saturnino Cordero Casilla, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 6.- El Lic. Cristiano Lorenzo Caballos, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de San Cristóbal.

ARTICULO 7.- El Dr. Bienvenido Araujo Japa, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 8.- El Dr. Francisco Reyes de los Santos, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 9.- El Dr. Salvador Lorenzo Medina, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 10.- El Dr. Hipólito Candelario Castillo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 11.- El Dr. Antonio Díaz, queda designado Procurador ante el Tribunal de Menores de San Cristóbal.

ARTICULO 12.- El Dr. Oscar Rosario, queda designado Defensor por ante el Tribunal de Menores de San Cristóbal.

ARTICULO 13.- La Dra. Magdalena Asencio, queda designada Defensora ante el Tribunal de Menores de San Cristóbal.

ARTICULO 14.- La Lic. Confesora Reynoso V., queda designada Fiscalizadora del Tribunal de Tránsito de San Cristóbal, Turno A..

ARTICULO 15.- El Dr. Rómulo Álvarez Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Tribunal de Tránsito de San Cristóbal, Turno B.

ARTICULO 16.- El Lic. Rolando Yedra, queda designado Fiscalizador del Tribunal de Tránsito de San Cristóbal, Turno C.

ARTICULO 17.- La Licda. Estebanía Arias, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Ordinario de San Cristóbal.

ARTICULO 18.- La Licda. Flor María Brea, queda designada Fiscalizadora ante el Tribunal Municipal de San Cristóbal.

ARTICULO 19.- El Dr. Virgilio Martínez Rosario, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Haina.

ARTICULO 20.- La Dra. Yenny Guillén, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Yaguate.

ARTICULO 21.- El Dr. Juan de Regla Díaz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Ordinario del Distrito Municipal de Los Cacaos.

ARTICULO 22.- Práxedes Gómez Pérez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Villa Altagracia.

ARTICULO 23.- El Dr. Eddy Pujols Suazo, queda designado Fiscalizador del Tribunal de Tránsito del Municipio de Villa Altagracia, Turno A.

ARTICULO 24.- El Dra. Delia Morel, queda designada Fiscalizadora del Tribunal de Tránsito del Municipio de Villa Altagracia, Turno B.

ARTICULO 25.- La Licda. María Altagracia Nova, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Ordinario del Distrito Municipal de Nigua.

ARTICULO 26.- El Dr. Rafael de la Rosa Vega, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Cambita.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil, año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 609-00 que nombra al señor José Sánchez, Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca y varios miembros del Consejo Directivo de dicha corporación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 609-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados en el Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA) los señores: Nicolás Angeles, Presidente; Juan Alberto Peña Lebrón, Norberto Fajardo, Miembros.

ARTICULO 2.- El señor José Sánchez, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA